MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

PERMISO MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE OBRAS

El Intendente Municipal de San Lázaro, autoriza la Realización de las obras de **"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE 3 CERROS"** el cual es de uso público en la ciudad de San Lázaro a ser ejecutados por la Municipalidad de San Lázaro, dando cumplimiento al Art. 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que establece: "*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de Derecho Público y Privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en la Leyes y Ordenanzas.*----------

Se expide el presente permiso para los fines mencionados más arriba en la ciudad de San Lázaro a los 16 días del mes noviembre de 2020.-

Municipalidad de San Lázaro · INTENDENCIA ·

JORGE DELFIN VILLALBA SILVA
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner